

REGISTRADA BAJO EL Nº 1.575.-

VISTO:

El expediente C.M. Nº 03558-2 (D.E. Letra "C" - Nº 164722/1 - Fichero Nº 54), el artículo 34º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 2756 y los artículos 30º, 51º y 52º del Reglamento Interno de este Concejo Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que para el normal funcionamiento del Cuerpo es necesario dar cumplimiento a las normas precitadas y proceder a fijar los días y horas en que se realizarán las Sesiones Públicas Ordinarias del Cuerpo, como así también constituir sus comisiones internas permanentes.-

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Fíjase los días Jueves a la hora 19 para las Sesiones Públicas del período Ordinario del año 1999, las que se desarrollarán de marzoa junio y de agosto a diciembre.-

Art. 2º) Las Comisiones Internas del Cuerpo quedarán así constituidas:

GOBIERNO: Concejales Víctor Salvador Ballina, Aldo Antonio Camusso, Marta Beatriz Giorgetti de Engler, Martha Elda Giura de Zimmermann, Héctor Pablo Huber, Roberto Mario Mirabella, Luis Alberto Peretti, Luis María Telesco y Francisco Guillermo Weiner.-

CULTURA, EDUCACIÓN, PROMOCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA: Concejales Víctor Salvador Ballina, Aldo Antonio Camusso, Marta Beatriz Giorgetti de Engler, Martha Elda Giura de Zimmermann, Héctor Pablo Huber, Roberto Mario Mirabella, Luis Alberto Peretti, Luis María Telesco y Francisco Guillermo Weiner.

HACIENDA, FINANZAS Y PROGRAMACIÓN ECONÓMICA: Concejales Víctor Salvador Ballina, Aldo Antonio Camusso, Marta Beatriz Giorgetti de Engler, Martha Elda Giura de Zimmermann, Héctor Pablo Huber, Roberto Mario Mirabella, Luis Alberto Peretti, Luis María Telesco y Francisco Guillermo Weiner.-

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS: Concejales Víctor Salvador Ballina, Aldo Antonio Camusso, Marta Beatriz Giorgetti de Engler, Martha Elda Giura de Zimmermann, Héctor Pablo Huber, Roberto Mario Mirabella, Luis Alberto Peretti, Luis María Telesco y Francisco Guillermo Weiner.

<u>PRESUPUESTO</u>: Concejales Víctor Salvador Ballina, Aldo Antonio Camusso, Marta Beatriz Giorgetti de Engler, Martha Elda Giura de

Dr. EMRIQUE J. MARCHARO SECRETARIO Soncejo Municipal de Rafaela



Zimmermann, Héctor Pablo Huber, Roberto Mario Mirabella, Luis Alberto Peretti, Luis María Telesco y Francisco Guillermo Weiner.-

Art. 3°) Registrese, publiquese y archivese.-

0

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-

Dr. ENRIQUE I MARCHIARO

Concejo Municipal de Rafa

ALDO A CAMUSSO PRESIDENTE

Concejo Municipal de Rafaela